

Erasmus se coloca exclusivamente en el terreno de la utilidad, y despliega todo el lujo de su estilo para describir los males de la guerra, despreciando todo lo que puede el bien que pueda producir, si algún bien produce. Es un punto de vista falso. La cuestión no es saber si una nación tiene interés en hacer la guerra para sostener su derecho, sino si sería legítima la guerra que hiciese. Que un particular no quiera entablar un pleito, tal vez sea obrar como buen padre de familia: para el mantenimiento del derecho basta que tenga facultad de entablarle. Que las naciones pongan en manos de árbitros sus diferencias, nada más acertado; pero las naciones, mucho más que los individuos, deben preocuparse de su independencia, porque dejan de existir desde el momento que se someten voluntariamente á la fuerza. ¿Qué importan entonces los males de la guerra? Hay un mal muy grande, el de la abdicación de la libertad, el de la servidumbre voluntaria; hay una paz más funesta que la guerra, la paz que destruye lo que tienen los individuos y las naciones de más preciado en el mundo, su personalidad y su dignidad. *Erasmus* parece que considera la paz como el ideal de la humanidad, siendo así que no es más que un medio para alcanzar el fin. ¿Es esto decir que la doctrina de *Erasmus* no sea más que una vana declamación? No; es una enérgica protesta contra el criminal egoísmo de los reyes, que sacrifican á sus pasiones el bienestar y muy frecuentemente los verdaderos intereses de sus pueblos. Es necesario que la humanidad llegue á una organización tal, que las cuestiones de paz ó de guerra, como todas las cuestiones de interés general, se decidan por la voluntad de las naciones. Entonces se irá á que desaparezcan las guerras, puesto que son motivos más ó menos personales á los príncipes los que las han encendido en los tiempos pasados.

II.—*Ariosto*. — *Rabelais*. — *Montaigne*. — *Charron*.

La oposición contra la guerra que hacen todos los literatos del Renacimiento procede de los sentimientos humanos que los inspiran; desean la paz, porque los males de la guerra los conmueven. Pero la guerra puede ser legítima, y entonces se necesita que la humanidad penetre en las filas de los combatientes y que las hostilidades se limiten al menor mal posible. Este es uno de los aspectos de

la doctrina de *Erasmus*; quiere que disminuyan las guerras, y cuando sean inevitables, quiere también que estén sujetas á reglas. Siempre ha habido un derecho de guerra, pero ese derecho ha sido la expresión de las costumbres generales; cuando éstas son bárbaras, el derecho es todavía más bárbaro, puesto que en las guerras es donde se da más rienda suelta á las malas pasiones del hombre. Tal sucedía en el siglo XVI. Hemos dicho que los Franceses, los Suizos y los Alemanes que invadieron la Italia merecían el nombre de bárbaros que les daban los desgraciados Italianos; conviene oír á uno de los grandes poetas de esa tierra privilegiada cuando increpa la gratuita crueldad de aquellos: "Bárbaros, exclama *Ariosto*, ¿qué hombre feroz del norte os enseñó las leyes de la guerra? ¿Aprendisteis del Scita á degollar á sangre fría al prisionero que rinde las armas? ¿Qué! ¿queréis castigar como á un criminal al combatiente que sirve á su patria? ¡Oh sol! ¡deja de esparcir tus rayos benéficos sobre un siglo tan cruel que ensangrientan y deshonoran nuevos Tantalos y Alcides!... No, los guerreros antiguos no dieron jamás á la tierra semejante ejemplo de furor; satisfechos con vencer, después de la victoria brotaba de sus corazones la dulce humanidad, y los vencidos encontraban un asilo seguro y los socorros necesarios en la generosidad de los vencedores," (1).

Uno de los más grandes genios del Renacimiento dió á sus contemporáneos la misma lección bajo otra forma. *Carlos V* había abusado de su victoria maltratando á un rey prisionero para obligarle á aceptar las duras condiciones que quería imponerle. *Rabelais*, en su inmortal sátira, toma la revancha de aquella política inhumana, prestando á sus héroes una generosidad excesiva para con los vencidos. Oigamos el discurso que dirige *Gargantua* á sus prisioneros: "Nuestros padres, abuelos y antepasados han sido de parecer que las batallas por ellos ganadas tuviesen, para eterna señal de sus triunfos y victoria, trofeos y monumentos erigidos en el corazón de los vencidos... Todo el cielo se ha llenado de las alabanzas y congratulaciones que vosotros mismos y vuestros padres hicisteis oír cuando el rey *Alfarbal* invadió furiosamente el país de los Onis, ejercitando por todas partes el vandalismo y la piratería, siendo herido en buena lid,

(1) *ARIOSTO, Orlando Furioso, XXXVI.*

vencido y hecho prisionero por mi padre. Pero que aún cuando los otros reyes y emperadores que se llaman católicos de veras le hubiesen tratado miserablemente, tenido en dura prisión y exigido exorbitante rescate, él lo trató cortesmente, le hospedó en su propio palacio, y por increíble piedad le dió un salvoconducto y le despidió cargado de regalos, de favores y de todos los buenos oficios de la amistad... La lección no es todavía completa. Se dirá que semejante conducta es buena cuando más para una novela; pero que en la vida real sería una necedad. Pero si bien se mira, los cálculos de la política son muchas veces más necios que las inspiraciones de una alma generosa. *Carlos V* era un hábil calculador; y ¿qué ventaja sacó del tratamiento hecho á su rey prisionero? La historia lo dice, y todo el mundo lo sabe. Lo contrario sucedió al rey de *Rabelais*: "Los vencidos ofrecieron al vencedor sus tierras, dominios y reinos, para que dispusiera de ellos á su antojo, y el rey mismo vino con nueve mil treinta y ocho grandes buques cargados de presentes que él y sus subditos venían á ofrecerle, y se hizo su vasallo, y pagó por su rescate tributos que iban creciendo cada año, de suerte que el señor feudal se vió obligado á prohibir á sus vasallos que en adelante le llevasen nada," (1).

La lección es buena: la humanidad es un deber, y el cumplimiento del deber es, en definitiva, el mejor de los cálculos. Hay hombres que no se cuidarían mucho de la humanidad si ésta no fuese provechosa; á ellos es á quien se dirige la sátira de *Rabelais*. Otro escritor del siglo XVI, no menos ingenioso, examinó la guerra como moralista. La medalla es bonita, vistos los trofeos que en ella están grabados; pero *Montaigne* la encuentra un reverso, y es este el que pone ante la vista el autor del Ensayo: "En cuanto á la guerra, que es la más grande y pomposa de las acciones humanas, yo me atrevería á preguntar si puede servirnos de argumento para pretender alguna superioridad, ó, al contrario, para acreditar nuestra imperfección, porque, la verdad sea dicha, la ciencia de degollarnos mutuamente y de destruir nuestra propia especie no tiene mucho de apetecible para las bestias que no la saben... *Montaigne* habla á una nación militar que con harta frecuencia se deja embriagar por la gloria de las armas, hasta el punto de olvidar inte-

(1) *RABELAIS, Gargantua, lib. I, c. LI.*

reses y derechos bien preciosos, aunque de otro orden. Lo que los Franceses ensalzan, *Montaigne* lo rebaja, juzgando las bestias superiores á los hombres, porque ignora el arte funesto de destruirse. Alguna vez retrocede, pero es para lanzar un nuevo dardo contra la guerra. Hay abejas que se baten, y *Virgilio* ha descrito sus furiosas peleas: "Yo no leo nunca, dice el escritor francés, aquella divina descripción sin que me parezca ver pintada la inepticia y la vanidad humanas, porque aquellos movimientos guerreros que nos conmueven con su horror y espanto, aquel orden terrible de tantos miles de hombres armados, tanto furor, tanto denuedo y tal rabia, son de ver por qué vanos motivos se agitan y por qué ligeras circunstancias se apagan. Toda el Asia se arruinó en guerras por la alcahuetería de *Páris*; el capricho de un hombre solo, un despecho, un placer, un disgusto doméstico, causas que no deberían mover á dos pescaderas á que se tirasen de los pelos, suelen ser el alma y el movimiento de aquellas grandes perturbaciones... ¡De este modo la gloria tan celebrada por los poetas tiene su principio en la inepticia humana! Es para hacer que se disguste de la guerra una nación que no quiere pasar por necia. La nobleza francesa tributaba una especie de culto á sus reyes, siguiéndolos en los campos de batalla como si fueran semidiosos. "¿Creeis, dice *Montaigne*, que son siempre causas poderosas las que os hacen obrar? Desengaños; la misma razón que os produce un altercado con un vecino levanta una guerra entre dos príncipes; el mismo motivo que os hace zurrar á un lacayo sirve á veces para que el rey arruine una provincia... Hé aquí á los héroes arrojados de su pedestal; y vistos de cerca, se encuentra que los elefantes tenían los mismos apetitos que las moscas (1).

Es bastante desconsiderar á la guerra, cuando es la guerra la que absorbe toda la actividad de una nación. Pero había algo más que hacer, y era demostrar que la ley del deber rige las cosas humanas. Ya hemos dicho que *Montaigne* no sostiene la bandera del derecho con bastante firmeza; que sufre la influencia del hecho universal, mientras que debiera oponerle la autoridad de la razón. El mismo cargo le harémos en cuanto á las leyes de la guerra; las acepta con demasiada faci-

(1) *MONTAIGNE, Ensayo, lib. II, c. XI.*

lidad y hasta las busca una razón filosófica. Así es como refiere con cierta especie de complacencia las atrocidades que los Franceses cometieron en Italia cuando los Italianos defendían con obstinación plazas que hubieran debido entregar á la primera intimación del vencedor. *Montaigne*, en lugar de increpar aquellas matanzas dignas de los déspotas del Oriente, diserta muy gravemente sobre los límites del valor, "traspasados los cuales, se llega al terreno del vicio, y la valentía se convierte en locura.", "De esa consideración, dice, ha nacido la costumbre que tenemos en las guerras de castigar hasta con la muerte á los que se obstinan en defender una plaza que, según las reglas militares, no puede ser sostenida. De otro modo, bajo la esperanza de la impunidad, no habría gallinero que no detuviese á un ejército," (1). ¿Quién no ve que esa pretendida filosofía llega á erigir la fuerza en derecho y el heroísmo en crimen? Y ¿quién es el juez de ese crimen? Siempre el más fuerte. Aprenderemos á oponer á *Montaigne* la protesta que su discípulo hace contra tan degradante doctrina: "Hay que abominar esas proposiciones, dice *Charon*, de que el derecho es la fuerza, de que el éxito es el que decide y de que el más fuerte se sobrepondrá siempre. Hay que examinar la causa en el fondo y en su mérito, no en el resultado; la guerra tiene sus derechos y sus leyes como la paz. Dios favorece las guerras justas, y da la victoria á quien le agrada; pero es preciso hacerse digno de ella con justas empresas," (2).

N.º 2.—La doctrina cristiana.

El cristianismo acepta la guerra como un mal providencial. Entre los escritores cristianos, unos hacen al pecado original causa de todo mal, y reclaman un sacrificio sangriento para expiar aquella falta: es la doctrina que *de Maistre* ha puesto en boga en nuestra época. En el siglo XVI encontramos una explicación más sencilla del mal que reina en la tierra. "Si los hombres fuesen demasiado felices, dice *Campanella*, no pensarían ya en la otra vida, porque no hay un solo dichoso en este mundo

(1) MONTAIGNE, *Ensayo*, lib. I, c. XII.

(2) CHARRON, *de la Sabiduría*, lib. III, c. III.

que se cuide de cambiar su paraíso terrestre por el paraíso celestial. Dios ha querido recordar á los hombres la vida futura, enviándoles todo género de calamidades, y sobre todo, las guerras con los males que llevan tras de sí," (1). Ya se considere á Dios como verdugo, según *de Maistre*, ó como salvador, según *Campanella*, siempre resultará que la guerra es un hecho providencial y que durará tanto como el género humano.

Tal es el aspecto teológico de la doctrina cristiana. Bajo este punto de vista es casi inútil preguntar si la guerra es legítima; uno de los grandes teólogos del siglo XVI no vacila en declarar herejes á los que sostienen que la guerra es ilícita. Según *Belarmino*, es una herejía maniquea, renovada en los tiempos modernos por los humanistas y por sectarios protestantes. *Erasmus* se apoya en el Evangelio para predicar la paz, y el escritor católico le sigue en ese terreno; sabidas son las argucias de que en él se ha valido la exégesis ortodoxa; hé aquí una muestra curiosa. Hubiera sido difícil hallar en las palabras de Cristo una sola que legitime la efusión de sangre; mas, por fortuna, un evangelista cuenta que San Juan Bautista dijo á unos soldados: "Absteneos de toda violencia y de todo fraude, y contentaos con vuestra paga." Esta respuesta basta á *Belarmino* para justificar la guerra. "Hay que creer, dice, que el precursor no enseñó una creencia contraria á la del Hijo de Dios á quien venía á anunciar; y en el hecho de que Juan Bautista no dijo á los soldados que arrojaran sus armas, está probado que aprobó su oficio, y, por consiguiente, la guerra." ¿Qué se diría de un legista que empleara semejante argumentación para sostener su tesis? Los soldados no fueron á consultar á Juan Bautista sobre la legitimidad de la guerra, sino sobre lo que debían hacer para salvarse; por consiguiente, las palabras del anacoreta judío son completamente ajenas á la cuestión.

Pero continuemos. Bajo la ley antigua y bajo la ley nueva hubo santos que hicieron la guerra: *Belarmino* cita á los centuriones que, según la Escritura, eran hombres justos y temían á Dios; cita á soldados cristianos que combatieron bajo las banderas de Roma y que hicieron milagros por gracia divina, y cita á los príncipes ortodoxos, tales como Constantino y Clovis, á quienes Dios concedió la

(1) CAMPANELLA, *Monarquía hispánica*, p. 391 y siguientes.

victoria. Si el distinguido polemista no tiene mejores razones para sostener los dogmas católicos, la teología corre gran riesgo de no ser otra cosa más que una colección de argucias. Los centuriones del Evangelio podían muy bien llenar sus deberes, sin que por ello fuese la guerra un hecho divino. Dejamos á un lado los milagros, porque sería preciso comenzar por probarlos. En cuanto á Constantino y á Clovis, el doctor ortodoxo hubiera podido escoger mejor sus autoridades; los crímenes, los adulterios, los parricidios de los dos héroes católicos, ¿podrían acaso hacerse legítimos porque el éxito hubiese coronado sus empresas? Aún se muestra más débil *Belarmino* cuando trata de eludir las máximas evangélicas acerca de la perfección cristiana. Esas máximas atañen á los individuos, dice, pero no al Estado. Y ¿eso no conduce á distinguir dos morales, pura y severa la una para los particulares, fácil y relajada la otra para los príncipes? *Belarmino* añade que los preceptos del Evangelio no son leyes absolutas, ni aun para los fieles; son únicamente consejos que se siguen ó no se siguen, según las circunstancias. Por de pronto, el teólogo destruye las bases de la moral religiosa; porque ¿qué es una moral que no prescribe regla alguna cierta y que las que prescribe se pueden practicar ó dejar de practicar según las circunstancias?

Si alguna conclusión se puede sacar de aquella polémica, es la de que la tesis de *Belarmino* no es sostenible en el terreno de la Sagrada Escritura. Pero ¿hay que decir, con ciertas sectas, que la guerra es siempre ilícita? También examina *Belarmino* la cuestión por el aspecto del derecho del Estado, y aquí está más en lo cierto. La Iglesia católica, de la cual es intérprete, es una institución política tanto como religiosa (a), pues los hombres que viven la vida real toman en cuenta la realidad de las cosas. El buen sentido se sobrepone en *Be-*

(a) Nos parece que *Erasmus* y *Campanella* conocían mejor la doctrina de Cristo que *Belarmino* y *Laurent*. Pero *Belarmino* tenía siquiera la disculpa de verse precisado á confundir é identificar aquella doctrina con la de la Iglesia, á la vez política y religiosa, lo cual le obligaba á sutilizar y á contradecirse y á incurrir en error respecto de la primera. *Laurent*, que no es cardenal, no tiene esa disculpa. En este mismo libro ha sostenido *Laurent* que, lejos de ser política la doctrina de Cristo, no es social, no es de este mundo, y en muchos lugares de estos *Estudios* llega á decir que ni siquiera es realizable, opinión que no es la nuestra, y que hallamos también contraria á las ideas de progreso indefinido y de perfectibilidad humana que sostiene *Laurent*. ¿Cómo se explica que aquí pretenda con *Belarmino* confundir á la Iglesia con el espíritu de vida que entraña la doctrina de Cristo? Apuntamos solamente la contradicción y el error en nuestro concepto.—(N. del T.)

larmino, como entre todos los hombres de Iglesia, á la creencia. El Estado tiene el derecho y el deber de defenderse, cosa que hace diariamente castigando á los que perturban el orden público; y no podría rechazar con la fuerza á un enemigo que ataca su existencia! La guerra es legítima cuando las armas se emplean en defensa del derecho. No sucede lo mismo con las guerras de conquista. La conquista es un abuso de la fuerza, dice *Belarmino*; es el derecho del león contra el lobo, del lobo contra el cordero, sin embargo de lo cual, no se atreve á condenar las conquistas de una manera absoluta. La guerra es justa desde que ella arranca de una causa justa; la caridad quiere, es cierto, que el vencedor no se proponga otro fin más que la paz; pero la caridad no es una ley política; el vencedor puede hasta apoderarse de los bienes de los vencidos sin faltar á la estricta justicia. Esto es en definitiva legitimar la conquista. *Belarmino* no reflexiona que, si el subyugar á los vencidos es legítimo, lo es también la esclavitud. Supuesto que sólo la defensa justifica la guerra, para ser lógicos es forzoso concluir que la victoria no puede ir más allá de la reparación de la injuria. Pero si el doctor católico flaquea cuando se trata de la conquista recobra su superioridad al determinar las leyes de la guerra: no permiten éstas, dice, más que el mal necesario; los labradores y todas las personas inofensivas deben estar á cubierto de las hostilidades (1).

La Reforma no tiene sobre la guerra doctrina diversa del catolicismo; hablamos de la Reforma ortodoxa, si estas dos palabras pueden juntarse. *Calvino* habla de la guerra con *Belarmino*: "Si el poder se ha dado á los príncipes para conservar la tranquilidad de su país, ¿acaso le podrían emplear mejor que destruyendo los esfuerzos de aquellos que intentan turbar, ya la tranquilidad de cada uno ó ya el común reposo de todos? Si deben ser defensores de las leyes, si castigan con justicia á los bandidos que han causado daño á determinadas personas, ¿deben permitir, acaso, que toda una región sea devastada por bandoleros, sin aplicar á ello remedio? Porque nada debe importar que sea

(1) Acerca de la doctrina de *Belarmino*, véase su tratado de *Membris ecclesie*, III, 14, 15 y de *Officio principis*, I, 21.

rey ó sea un plebeyo aquel que invade un territorio ajeno sobre el cual no tiene derecho alguno para cometer latrocinios y asesinatos. Llámense como quiera, tales gentes deben ser reputadas y tratadas como bandoleros. La misma naturaleza nos enseña que el deber de los príncipes es usar de la espada, no solamente para castigar á los particulares delincuentes, sino también para la defensa del país que les está encomendado, si en él se practica alguna agresión. Y por eso el Espíritu Santo nos declara en la Escritura que tales guerras son legítimas, (1).

No se podría decir mejor. *Calvino* anatematiza el vandalismo de los príncipes que hacen la guerra sin causa, y defiende con la misma energía el derecho de los pueblos á rechazar fuera de su territorio todo acto de vandalismo. Pero ¿dónde quedan en esa doctrina las máximas del Evangelio acerca de la perfección cristiana? *Calvino* las echa á un lado por medio de un no ha lugar: "La intención de los apóstoles, dice, ha sido enseñar cuál es el reinado espiritual de Cristo, no el de hacer ordenanzas sobre policía terrenal." Eso es esquivar la dificultad y no resolverla: allí no hay más que un ideal, y la ciudad celeste debe ser el modelo por el cual se edifique la ciudad terrestre. Poco importa que el ideal no pueda ser realizado en la tierra; eso no es obstáculo para que nuestro deber consista en aproximarnos al ideal en los límites de nuestra imperfección. Sectas poderosas se han inspirado en ese sentimiento, los socinianos, los quakeros, los anabaptistas: los unos, apoyándose en la letra; los otros, en el espíritu, pero conviniendo todos en condenar la guerra como violación de la moral evangélica.

Socino interpreta la Escritura como los juriconsultos explican sus textos: toma al pie de la letra las célebres máximas que Jesucristo predicó en el sermón de la montaña, y hace de ellas leyes no solamente para los fieles, sino también para los magistrados y los príncipes. Las palabras mismas de Cristo prueban, dice *Socino*, que se trata de preceptos obligatorios, lo mismo para los que rigen las sociedades que para los simples ciudadanos. Cuando Jesucristo recuerda la ley antigua en aquellas famosas palabras: *Vosotros habeis oído que hasta ahora se ha dicho: ojo por ojo y diente por*

diente, indudablemente habla de la venganza social y no de la venganza individual. porque, á los Judíos no les estaba permitido sacar ojos y dientes para vengarse de una injuria (1). La demostración, bajo el punto de vista jurídico, es irrefragable; y partiendo de ahí, es evidente que la guerra es contraria á la doctrina cristiana. En vano se dirá que Jesucristo no pronuncia siquiera la palabra guerra: ¿no dice que amemos á nuestros enemigos, y al hacer una ley de esa caridad, no reprueba las guerras mucho más enérgicamente que si se hubiese limitado á condenar la efusión de sangre? ¿Á qué viene objetarnos con la ley antigua? ¿Se ignora acaso que por ella se permitían á los Judíos cosas que no lo están á los cristianos? Si la ley de Moisés debiera regirnos todavía, ¿para qué la venida de Jesucristo? Esto en cuanto á los textos. En cuanto á las razones sacadas del derecho de defensa y del deber que impone la patria, *Socino* pregunta á sus adversarios si ignoran que el cristiano no tiene patria en esta tierra. ¿Se quiere que él viole los preceptos de Cristo en interés de una patria de tránsito? No hay interés, por grande que sea, incluso el de la existencia, que pueda oponerse á un mandamiento de Jesucristo (2).

Los anabaptistas y los quakeros llegaron á la misma conclusión por otro camino: convienen con los socinianos en un punto, el de que toman en serio las máximas de Jesucristo y las practican. Y aún tienen mayor horror á la guerra que los discípulos de *Socino*; y no comprenden que dure y ensangrienten las sociedades cristianas, siendo tan contraria al espíritu del Evangelio como lo son las tinieblas á la luz. ¿Cómo conciliar los preceptos de Cristo con el ejercicio de la guerra? Jesucristo dice: *No resistais al malo, y nosotros rechazamos la fuerza con la fuerza. Jesucristo dice: Si alguno os hiere en la mejilla presentadle la otra, y nosotros devolvemos golpe por golpe. Jesucristo nos manda amar á nuestros enemigos; nosotros los perseguimos á hierro y fuego. Aquel que pueda conciliar estas cosas habrá conciliado á Dios y al diablo, á Cristo y al Antecristo, al bien y al mal. Es decir, que los hombres se engañan grandísimamente si creen que pueden ser cristianos y derramar la sangre de sus prójimos. Los quakeros*

(1) SOCINUS, véase *Bibliotheca fratrum polonorum*, t. II, p. 18.
(2) SOCINUS, véase *Bibliotheca fratrum polonorum*, t. II, páginas 26, 75, 82, 83.

(1) CALVINO, *Institucion cristiana*, lib. IV, c. XX, § 11.

confiesan que por el derecho natural es permitido defenderse; pero desprecian la naturaleza desde el tripode de su espiritualismo cristiano; oigamos la contestación contundente que dan á sus adversarios: "¿No sabeis que la misión del cristiano es precisamente la de vencer la naturaleza, enalteciéndole y perfeccionándole, para que pasemos de esta vida natural á una vida sobrenatural?" (4).

Acabamos de oír á los hombres de la ley y á los hombres del espíritu; unos y otros reprueban la guerra bajo el punto de vista del espiritualismo evangélico, y no vemos que se los pueda responder. Si se quiere hacer del Evangelio la regla de la vida, es de toda evidencia que la paz debe ser la ley de las sociedades. Pero también es evidente que esto es imposible. La vida real y sus exigencias se han sobrepuesto á un ideal que exige la abdicación de la personalidad y que niega la idea del derecho ó al menos la debilita. El catolicismo ha hecho bien en repudiar una herencia que no le hubiera permitido gobernar el mundo, porque la política debe tomar los hombres tales como son, aunque al intento de perfeccionar la naturaleza en la esfera de las leyes que el creador les ha dado. Eso no obsta para que las sectas hayan estado animadas del verdadero espíritu del Evangelio; y á un lado las exageraciones, aquel sentimiento tiene su parte de verdad: hoy que los pueblos reclaman la paz á voz en grito debemos un tributo de reconocimiento á los que en pos de Jesucristo han predicado el desenvolvimiento pacífico de la humanidad (a).

N.º 3.—Los políticos.

I.

El siglo XVI ha tenido un precursor de Montesquieu en Bodin; éste y el autor del *Espíritu de*

(1) BARCLAY, *Apologia theologiae verae christianae*, XV, 13.

(a) Hé aquí las contradicciones á que en la nota anterior hemos aludido; á renglón seguido de haber declarado el ideal cristiano incompatible con los fueros y derechos de la personalidad y hasta contrario á la humana condición y naturaleza, Laurent se acuerda sin duda de su propio ideal humanitario y de las ideas de perfectibilidad y de progreso, y acaba el párrafo dando gracias á los sectarios que en pos de Jesucristo han predicado el pacífico desenvolvimiento de la humanidad. En ¿qué quedamos? se le puede preguntar. El ideal cristiano, ¿es ó no es realizable? ¿Es ó no es conforme á la condición y naturaleza humanas? Y por este camino sería facilísimo demostrarle: Primero: que no siempre es bueno, ni progresivo, ni siquiera útil lo que acontece en el mundo. Y segundo, que la Iglesia no siempre se ha inspirado en el ideal cristiano; y desde que comenzaron las protestas de parte de los reformadores y de su parte las resistencias, se ha ido apartando cada vez más de aquel ideal, y el espíritu de vida del Divino Maestro ha pasado á otra parte.—(N. del T.)

las leyes pertenecen á la familia de Aristóteles: observan con curiosidad las diversas formas de gobierno, el genio y las costumbres de las naciones, describen admirablemente lo que ven y exponen las leyes de las cosas existentes. Pero esa tendencia tiene un escollo, el de que, á fuerza de buscar la razón de las cosas, se encuentra que toda cosa tiene su razón de ser, y, por consecuencia de ello, se ve uno inclinado á elevar el hecho general á la altura de un principio. Esto es lo que sucedió á Aristóteles, el más profundo pensador de esa escuela: viendo la esclavitud establecida en todas las naciones, creyó la servidumbre legítima, por la única razón de que era un hecho universal, y después se puso á justificarla.

Bodin hace lo mismo con respecto á la guerra y á la conquista. Pregunta si el Estado debe hallarse organizado para la guerra ó para la paz, y responde á la manera de los escolásticos, dando razones en pro y en contra. Y las da en abundancia para condenar la guerra. "Debemos considerar bien dichoso aquel Estado en que el rey sea obediente á la ley de Dios y de la naturaleza, los magistrados al rey, los particulares á los magistrados, y en que los súbditos, unidos entre sí en amistad y todos con su príncipe, puedan gozar de las dulzuras de la paz y la verdadera tranquilidad de espíritu. Y como la guerra es del todo contraria á lo que estoy diciendo, por eso es imposible ver una república floreciente en religión, justicia, caridad, integridad de vida y en todas las ciencias liberales y artes mecánicas, si los ciudadanos no gozan de una paz muy grande y muy asegurada." Á ese cuadro de una sociedad pacífica opone Bodin los excesos de la gente de guerra, y los pinta al natural: "Hay que evitar mucho el encaminar á los súbditos por una senda tan execrable y el buscar la guerra de ninguna manera, sino que sea para rechazar la violencia en la extrema necesidad; los que procuran las menores ocasiones para engrandecerse con la ruina de los demás, estarán en perpetuo tormento, pasando una vida miserable."

Hé aquí unas cuantas razones en favor de la paz. Bodin se extiende mucho más al explicar las que justifican la guerra, y da una que es decisiva: la defensa del derecho. En este punto, Bodin no hace más que reproducir la doctrina de *Calvino*; pero entra después en el terreno de la política, y llega á la máxima funesta de que todo medio es